

Honorario p<sup>a</sup> cuya clase fue nombrado en  
la Junta ord<sup>a</sup> de 19 del que se acompaña  
asimismo el Diploma y Estatutos del Cuerpo.

Ymo Hno

Solicitud de los Maestros de primarias  
de esta Ciudad, para que se pongan  
bajo la protección de la Sociedad.

\* vease R<sup>1</sup>. orden de 10 de Abril, num<sup>o</sup> 2.

~~Numeros~~

1816 C-58  
IV. Educación  
M. G

R. Sociedad Económica  
de Valencia.

1816

C-58

V. Educacióne  
u. 4

El Ayuntamiento de esta  
y Ciudad ha dirigido á esta  
R. Sociedad el Oficio, q. acom-  
pañá con la copia de la Car-  
ta orden del Supremo Consejo  
sobre la solicitud de los Maes-  
tros de primera dotación, que  
igualmente incluye, y á fin  
de poder este R. Cuerpo eval-  
uar el Informe, que se le pide  
espera que V. S. se verárvan  
manifestar lo que acaso o-  
frecerá y parecerá con debolu-  
cion de los citados documentos.

Lo que se acuerdo de es-  
ta R. Sociedad participó á  
V. S. q. los efectos expresados.  
Dios píe á V. S. m. a. Pa-  
lencia 20 de Oct. de 1816.

Sic. Maria de Benavent  
*[Signature]*

Venecio D. Ant. Casanova.  
D. P. Parq. D. Bonanza.

Síñor.

El dictado glorioso de Rey católico, también el más relevante de cuantos adornan la real memoria que tan justamente une las sencillas arguyas del R. P. Mag. d' aliento poderosamente á los Prodigios de la educación pública en la ciudad de Valencia, y á postularse allos H. P. del R. P. Mag. y á devor hasta el horno mismo, con suplicas y clamores, sobre la cocinaria sumo, el resto abandono, y desabandono en que se halla en dicha ciudad y Reino la educación octaviana juventud.

En un colegio de Padres de las Escuelas Pías donde se depositan por poca cantidad sobre dos mil niños, y muy pocas escuelas públicas, á las que concurren, al suyo, otros tantos en Síñor, toda la educación de la población Valencia y sus grandes arrabales. En el resto del reyno es todavía mucho la escasez de educación: la mayor parte de los pueblos carecen absolutamente de ella, y los pocos que la tienen es tan escasa e imperfecta, que no merece tal nombre. La piedad y la educación, han sido siempre las dos firmes columnas que han sustentado el honor de San Fernando: los angustios predicadores del R. P. Mag. d' programaron muy propio en su dignidad real, declarar la protección de la pública educación, fomentarla y obtener en honores y privilegios á los publicos Profesores, como

lo manifestaron en acertados pronósticos reales. Fiel imitador, V. May. a sus antecesores solo por la felicidad de sus pueblos y de la pureza de costumbres de sus amados vasallos, y altamente persuadido, que el medio único de conseguir tan santes fines es promover y proteger la educación de la juventud, en el momento mismo de subir al trono, fija sus paternales ojos en arriba de tanta conciencia, epidecidos de veredas para que se plantiquen y conforme la pública conciencia, para que se establezcan nuevas escuelas donde sean necesarias, para que se abusquen salidas maestras que las dirijan, para hacer feliz al lejano pueblo español. Nada mas podia desearse en un nítido acto P. Fernando. Pero, Señor, han tenido efecto tan salidas veredas? se han realizado los piadosos deseos del Rey? ha mejorado la educación? V. May. lo ha mandado, y el cumplimiento todavía no viene. Las ordenes generales, subyugadas por la comunión mutua de efecto, por creer cada particular que no es comprendido en ellas. Mas sea cual haya sido el resultado de tantas ordenes antecedentes, permitan al V. May. acceder con ventaja y franquera, que estando como estas establecidas las escuelas públicas en esta ciudad, es absolutamente imposible remediar la educación, ni establecerse plan alguno ventajoso. Careciendo las Escuelas de una decente dotación, y no habiendo una escuela sola abierta por el gobierno, ni a pesar del público, sin arbitrios los profesores en comarcas si abrillan

M. Y. S. IV

Los Maestros de la primera educación pública de la ciudad de Valencia, ocupados de llamas dulce complacencia, representan al V. S. que: que hallándose indecisos sobre el contacto <sup>donde</sup> debían dirigir á S. May. El monarca al punto, fueron valientemente reprochados por el decreto de S. May. en 25 diciembre, pues cosa es de los padres oídos del soberano, sobre la educación de la tierna juventud, y la acertada elección que ha echo el V. S. para Presidente de la Sección nombrada al efecto. Digno pues V. S. recibible: tengo V. S. la bondad de decir, y anátrama gracia sobre gracia basta dispensarle V. S. la aviso de la noticia del soberano, pues sería seguro su feliz cumplimiento si V. S. lo protege. Si matare intimamente V. S. que jamás la educación refluiera en esta nuestra amada Patria, si no la lucha y protege la D. Sociedad, donde establecerse mitido, podrían darse leyes, pero si no las sostiene, y velar su ejecución, un fuerte patriótico, cura momentánea la reforma. Las autoridades civiles, militares, y aun eclesiásticas ni tienen tiempo para atender como se deben á la educación, ni el conocimiento necesario adquirieron carácter de este país, ni la experiencia que asunto tan antiguo necesita, circunstancia todas que reúne en sí la D. Sociedad.

Puesto pues que la divina Providencia ha designado al V. S. para una obra toda arrugada, dígame V. S. volver sus

Dedicar misas a su reina Santa y Reyes. Yo pierdo  
y. esta feliccion de hacerla feliz, ni la se immortalizar  
ni nombre estableciendo el cercado plan uniforme de educacion.  
Así lo apoyan en la estonia bondad de V.V. del finis amor que  
profesa am dulce Santa, y del occidit emperio conque  
siempre ha protegido toda empresa util al publico. al soberano  
y a la Santa, a nombre de todos los eternos sus  
compañeros

Vd. Fr. F. P. P. Dec.

F. A. S.

M.º d. José C. Presidente de la Junta de Educacion

vegan verdades: no habiendo expresa alguna encargada en la comision, ni plan establecido, que cada Inspector d. que mas le acomode, y segun se que sus ideas quieran. Del seran comprendidas por un visitador practico y solido, trabajan como quieren, y desempeñando o instruyendo para enseñar lo que ignoran, ponen todo enjunto en exigua informacion de su conocimiento, o de su ignorancia, en que faltan o no saben. Este es, Señor, el estado actual de las cosas en que se halla la educación en sucesos hechos en Valencia, como los mismos actuales perceptores publicos se confisan, blanquean y denuncian. Los mismos Proceptores confesaron tambien, que no han tenido mas que avisar de lo que se oyo, y para prevenirlas en lo sucesivo, para que la educación refuerza y tome el rumbo feliz que debe tener, sino el que D. Alfonso XII sigue nombrando a ésta de Sociedad Económica protectora y adicta a su escuela, disponiendo todas las realas facultades al efecto necesario. Estas se han reunido en acuerdo con la real junta constituyente de educación, formaria el pleno geno, tal que se estimase mas util para las escuelas publicas de la ciudad y reino; llamaria Examen de los maestros, confirmaria los agtos, removeria los ignorantes, propondria arbitrios para su correcta dotacion, clasificara las escuelas, abriera nuevas, si sea necesario, y dispondria en fin, con la real aprobacion, cuanto fuere necesario para el logro de tan virtud como necesaria empresa.

En este grupo Patriótico, Señor, se hallan reunidos como en su círculo, la sabiduría con el celo por la pública felicidad; la experiencia con el mas puro desinterés, y los esfuerzos mas apurados se van inspirando la educación, con el mas acendrado amor al suelo natal, y nadie viene tanto. Sociedad es capaz de realizar, las buenas, las paternalas y generosas ideas del Dr. May, sobre la pública educación. Su enfermedad, Señor, encierra el remedio ique; la tierna juventud que abandona, pues no habrá quien le reparta el pan del desvío, los infelices estadios parecen de necedad, y el Dr. May, iabrián desarrollos para mercadear al mundo de ciudanos, y munir al nombre de patria. Dijeron que el Dr. May iba con sus reales ojos acá esta noche, y regresó, y compadecido de su triste suerte, consoló la grana de autorizar á esta R. Sociedad, para que en su nombre se le trajese por vacunar el castellano contra la ignoración. Así, Señor, lo replican, y si lo apuran, señale la bondad del Dr. May, anónimeo se tuvo los actuales estadios publicados en su pañuelo, probados.

A d. P. P. o. Dr. May.

P. P. Dr. Gómez a los maestros

A d. Secret. de partes particulares.

Val. 6 abr. 1866.

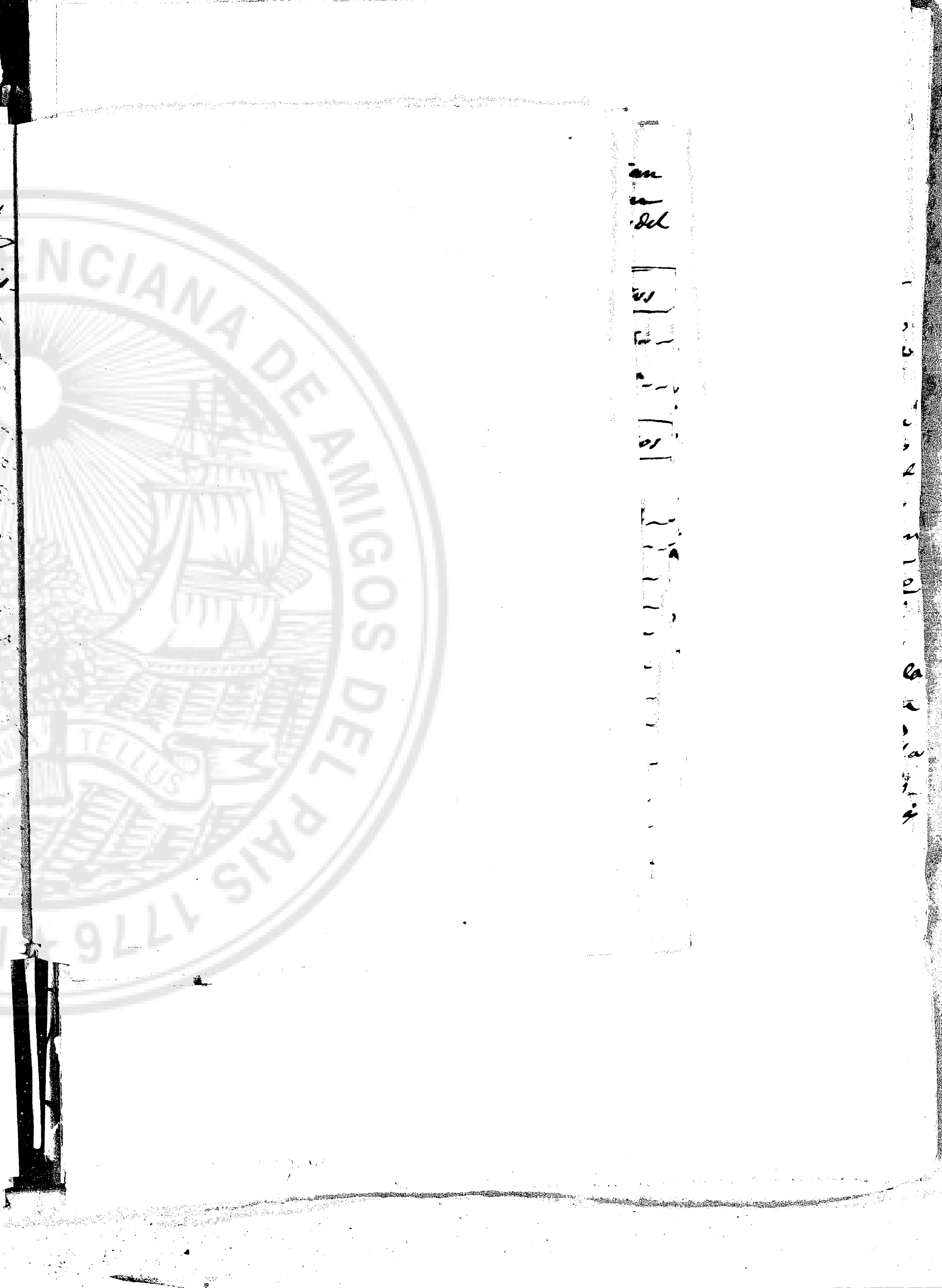
Domingo 9 de Mayo. En el año de 1866.  
Señor D. Vicente I. m. querido, a su amado amigo.  
Cuanto he podido averiguar, y le confieso que tan abundantemente me hizo atentos, comisión de un natural de Lame-  
gantes muertos con para el cargo que ocupaba y de  
mas talento que yo. Dejó que yo fuese cargo, que no  
me en ello no hay oficio, y si mucha ostensión, ha-  
bía poco que se hundan a vacunarlos. Con su salud  
Pm. si faltó algo ocho que se fesen, que yo la vacuna-  
re.

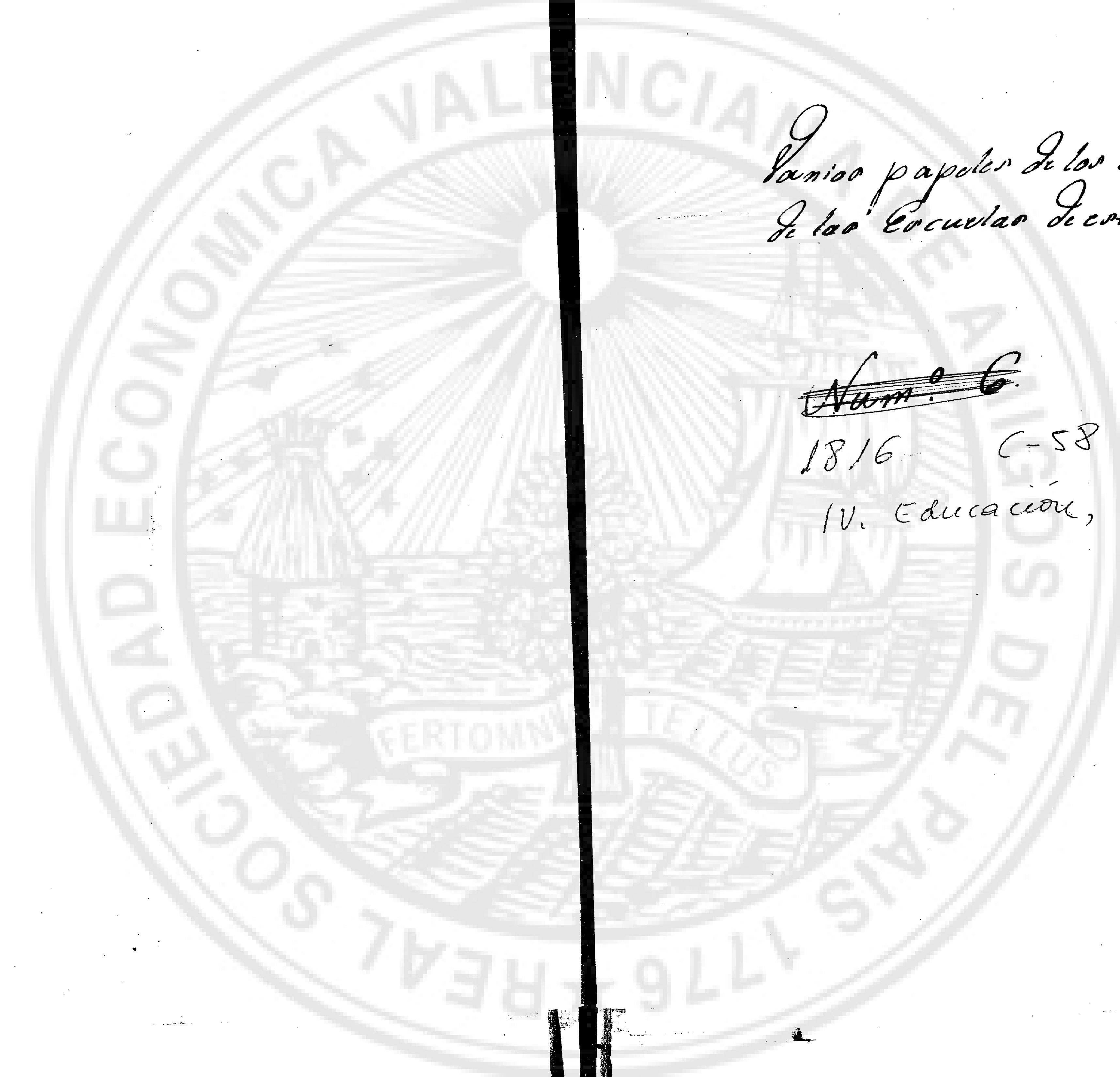
Un amigo de Madrid, aquien encargó su pro-  
yecto al P. P. P. q. le recordaré nuesta amistad, me  
dice formales palabras, Hablé con el P. P. P. q. me  
ha dicho, que por si mismo dirigió la solicitud al Dr. P.,  
por el ministerio de gracia y justicia, y que el Dr. P.,  
previo los correspondientes informes, había tenido á bien  
mandar: Que las Encuestas de Valencia, estubieran bajo  
la inspección inmediata de la Sociedad: a cuyo efecto  
se habrá ya dado uso por el General, y así que ex-  
trajo, preguntó Pm. el estado de la cosa,,

Deseo pues saber, si han tenido ustedes algún aviso,  
y cuando no supuestos dichos avisos, quiera verán muy  
pronto resolución al respecto. Tendrá el que  
me mande y proporcione como proceder en su caso.

Se le da la mano de Bernardo J. O.  
Bernardo J. O.  
Familia Piñón

Siglo XX  
1920





9  
Panico popular de los exámenes  
de los Exámenes de esta Ciudad.

Nº 6

1816 C-58

IV. Educación, n.º 5

Creado y manifestado los 10 días de Marzo de 1910  
de vuelta la propina q- les corresponde por su  
mismo en favor de la M. Sociedad de Trabajos del  
Pueblo de Valencia

Escuelas Mestras Ninos Años

Escuela Pías D. José del Monje, por Payne Manent --- 8 ---

Compañía D. Agustín Domínguez Vicente Morenés --- 8 ---

Educadoras Mestras Ninos Años

D. Casimiro Salcedo D. M. Vicente Morenés y  
Musecha Gómez - - - 66 -

D. Vicente D. Pedro Calvo D. Madelena Beltrán - 80 -

D. Josefa Rubert D. Josefa Ordóñez Serna - 66 -

D. Vicente D. Josefa Bausquet - 18 -

D. Vicente D. Domingo Aguirre - 66 -

Compañía D. Francisco Alfonso D. Casimiro Soler y Jiménes - 12 -

Platería D. Madelena Puerto - - - 77 -

D. Vicente Vidal - - - 7 -

callejeros de D. José Gómez D. Vicente Carrasco - 6 -

gr. de la Virgen D. José Gómez D. Vicente Carrasco - 6 -

calle de la Virgen D. Manuela Sánchez D. Isabel M. Morenés - 10 -

Pueblo Largo D. Manuela Sánchez D. Manuela Palomares - 10 -

calle de Calatayud D. Antonio Sánchez D. Antonio Chambet - 8 -

nra Carga estándar escogidas del que

obra en esta Sociedad de mi cargo al  
q. e me remito: Valencia 17 de 1896

Vicente Gutiérrez Monarca  
Sociedad



Estado que manifiesta los Niños y Niñas premiados por la Real Sociedad económica de amigos del País de Valencia en la Junta Pública celebrada en 8 de Diciembre de 1856.

Niños agraciados con premio general

Escuelas Piaf

D. José Gómez.  
D. Bernardo D. Antonio Torrens.  
D. José Bonell.  
D. Mariano Galastagut.

D. José D. Jaime Manent.  
D. Vicente Hernandez  
D. José Martínez.  
D. José Hernandez.

Real Colegio de S<sup>n</sup> Vicente  
D. Antonio Torrens  
R. Casa de Misericordia  
D. Pascual Blanc

Cruz nueva  
D. Miguel Ferrando  
D. José Díaz y Burguera  
D. Juan Cerdá  
San Bartolomé  
D. Alberto Estelles  
D. José Villatorre  
D. José Beltrán  
D. Gregorio Laymon  
Sra. Miguel  
D. Alejo Redondo León  
Compañía  
D. Vicente Moreira  
Pescadores  
D. Mariano Madero  
D. Ángel Arila  
L. Pablo  
D. José Alarcón  
Calle de Murviedro  
D. Bautista Martí  
D. Juan Bautista Rof  
D. Antonio Alcorisa y Marsal

Sra. Antonio  
D. Bautista Gimeno  
D. José Benlloc  
D. Mariano Bayarri  
Capuchinos  
D. Carlos Alcorisa

Niños agraciados con premio de honor

Escuelas Prof  
D. Bernardo ..... D. Manuel Artiga.  
D. José ..... D. Vicente Sánchez

R. Colegio de Sra. Vicente  
Vicente Ortiz ..... 20  
R. Casa de Misericordia  
D. Carlos Briàu ..... 20  
Cruz nueva  
D. Francisco Javier Esteve ..... 20  
Sra. Bartolomé ..... 20  
D. José Antonio González ..... 20  
D. Rafael Yanes ..... 20

S<sup>n</sup> Miguel  
D. Juan Antiga y Esquier

Compañía  
D. Vicente Brats y Sasala  
Pestadores  
D. Josef Cavaller  
S<sup>n</sup> Pablo  
D. Agustín Porras  
S<sup>ta</sup> Catarina  
D. Baltasar Sanz  
San Antonio  
D. Josef Royo  
Capuchinos  
D. Antonio Casas.

Niñas agraciadas con premio general

Real Enseñanza  
D. Josefa Pérez y Martínez  
D. María Vicenta Lorente y González  
D. Isabel Sales  
D. Magdalena Beltrán  
D. Bernarda Camuf

D. Josefa Andra y Sierra

D. Josefa Burgos  
D. María Dominga Aparisi

D. Catarina Bolando

D. Josefa Ferrant

D. Mariana Vraner

Colegio de S<sup>n</sup> Vicente

D. Teresa Soriano

D. Juana Mestre

El<sup>l</sup> Casa de Misericordia

D. María Concepción Adam

D. Francisca Toran

Compañía

D. Carmen Sala y Coronel

D. Magdalena Brats

D. Vicenta Vidal

Plaza del Horno Quemado

D. María Concepción Laymon

D. María Desamparados Marco

D. Josefa Lecambre

Calizos de S<sup>n</sup> Antonio

D. Rosa Mauchio

D. Josefa Marco

D. Vicenta Carruana

Calle del Baño

D. Rita Ayoloi  
D. María Desamparados Vidal  
D. María Bentura Monfort  
Calle de Sta. Teresa

D. Torefa Bichades

Calle de Zurradores

D. Bernardina Alba  
D. Teresa Pérez  
D. María Mercedes Rigoti

Calle de Murvielro

D. Carmela Berenguer

D. Anamaria Llopis

Taberna Rocha

D. Esperanza Lamus

Calle de S<sup>n</sup> Bult

D. Anamaria de Bouvier

Calle de Cuarte Estremuros

D. Torefa Bondia

Plaza de las Barcas

D. Concepcion Nasiero

D. Isabel Vilar y Prats

D. Juana Yarriburu

Calle de Gracia

D. Matea Boigues

Calle de la Puebla-Larga

D. Yabel María Morena

D. Bernarda Palomares

Calle de Calot

D. Salbadora Puertas

Calle de Carabasins

D. Antonia Chaubet

D. María Antonia Albacay Soler

Plaza de Sta Margarita

D. Vicenta Piura

D. Carlota Moreno

Calle de S<sup>n</sup> Vicente

D. María Yael Villatela

D. María Manuela Guerryro

D. María Rosa López y Ferreter

Calle de la Tortulia

D. Feodora Gilabert

D. María Vicenta Gilabert y Querol

Calle de S<sup>n</sup> Bult

D. María Soriano

D. Isabel Vives y Aspiroz

Albuixec

D. Manuela Montaña

Ninas agraciadas con premio de Honor

R<sup>1</sup> Enseñanza

D. Manuela Ramírez Sánchez Múda

D. María Dolores Elio

D. María Ynes González

Plaza del Horno Quemado

D. María Carmela Espigares

Calle de Sta. Teresa

D. Rafaela Belloc

Albuixec

D. Rosa Samarit

D. Manuela López

Calle de Barcelona

D. Ignacia Gómez.

eni-  
mid-  
May-  
2  
sd  
1  
An-  
tha  
i pro-  
mice-  
ion to  
ra  
re  
of

informal. Y el ministro de

labor, en su informe

admitió la culpa.

Estando expresamente prevenido el ministro del orden en que los niños q. aspiran a ellos. q. los padres q. tienen hijos no duren exceder de doce años. q. los padres q. cumplidos en el acto d

de nacer con q. obviamente la adjudicación, no puede

señalar un cargo q. admities la Q. Sociedad a An-

tonio Albiac q. cumpliera la

edad el 6 del corriente año. si

puede y deve tomar las pro-

cedimientos q. estén en su ma-

no p. evitar q. en lo suce-

so q. se agudice q. se siguen invente otros organos

q. se sigan invente q. se sigan la como lo ha procurado

que se sigan invente q. el more d'Bar. no

está equivocado como responde

q. se sigan invente q. se sigan invente, más avanzado, q.

q. se sigan invente q. se sigan invente la comision

y lo advertiza la P. Sociedad,  
á cuya efecto acompaña.

El modo como se presenta  
el niño, y las conversaciones  
que se manejan con él q. dio quando se le recon-  
ocen las autoridades, q. son bastantes á conocer q.  
esta sabedor della y aun  
más q. el menor p. ser  
atendido. Si fuese su padre el  
que se queja, q. la emienda y q. q. no  
interrumpi al niño, merece  
caso en lugar de gracia  
q. solicita, p. si lo es el niño  
debe ser castigado.

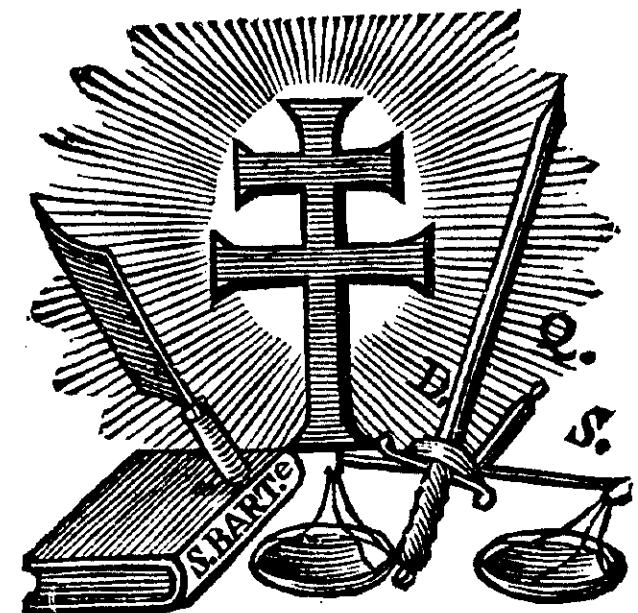
Si el menor q. se q. no  
sabe q. q. q. q. q. q. q. q.  
ma edad sabe falsificar  
instrumentos publicos y pre-  
ferir q. p. las reconven-  
ciones q. pueden hacerle  
sobre ello, es de esperar q.

con el tiempo sera capaz  
de qualquier delito, q. p.  
contro q. que fuera mejor  
a su padre hacerle castiga-  
do cosa q. no la justicia  
despues.

que es quanto deve informar  
la comision designadas en  
conversacion al oficio de  
P. de 20 del corriente debol-  
viendo la solicitud albiach.  
Dijo q. en. a 9. m. a. Vald.  
27 de Nov. 1916.

Familio Abad

Sr. Dr. Licente M. Alegre Sec. de la P. Sociedad.



Certifico el abajo firmado Beneficiado y Archivero de la Iglesia Parroquial de S. Bartolomé Apóstol de la presente Ciudad de Valencia, como en el Libro de Bautismos del año 1803 custodido en el Archivo de dicha Iglesia, se encuentra continuado al fol. 547, un Item del tenor siguiente.

En la Yerria Parroquia de San Bartolomé de esta Ciudad de Valencia año diez y seis de mil ochocientos y quattro díos en la recta Vicaría de esta Parroquia Bautizo solemnemente a Antonio Toaquira y Bartolomeo hijo legítimo de Antonio Albiach, natural de la Villa de Cullera, y de Carmela Soler, natural de la de San Pedro de Rei, ambos parroquianos de esta de San Bartolomeo, fallecidos en la villa de San Esteban de Bellcaire Paternos, Toaquira natural de Cartelló del Júcar, y difunto en Cullera, y Teresa Narbona, natural de Cullera, y difunta en el Hospital General de Valencia. Matrimonio — Toquira Soler, natural de Turafas, y vecino de la villa de Villarreal, y Manuela Peix, natural de Turafas, y difunta en la villa de San Lorenzo. Nació el dia cinco del mes y año, ilas quattro horas y media de la tarde. Fueron sus padres: Toaquira amata, natural de la villa de Rubielos de Mora, y Parroquiana de la salvación de Valencia, y María Ignacia Silanova, natural de Turafas y Parroquiana de la Parroquia, a quienes previno el presentes obispazantes le puso el nombre de que certifico.

En fe de lo qual hago, firmo, y sello la presente en el Archivo de la misma. — 7 - de Noviembre de 1816 —

D. Bernardo Domenech P.M.

Archivero

Guarata maravedis.

SEILO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

M.Y.S.

Antonio Albiac, mayor, vecino de esta Ciudad,  
con el mas atento respecto a U.S. expone: Que su hijo  
Antonio Albiac, que asiste á la escuela del Real  
Colegio del Pablo, bajo la dirección del Maestro  
D<sup>r</sup>. Francisco Boira, para leer, escribir, y Doctrina  
christiana, se presentó, entre otros de sus condiscipu-  
los, como acreedores al premio, segun se le consi-  
derase impuesto; pero no reprocedió al examen,  
ni diligencia alguna para el indicado objeto,  
con el hijo el que expone, por haverse advertido  
equivocación en el mote de Bautismo, perte-  
neciente á la edad del mencionado Antonio,  
que se le regulaba de doce años cumplidos.  
Con este motivo el Sup<sup>r</sup> se recurrió a la protección  
U.S. deseo de los adelantamiento, el numero  
nado hijo, para que no obstante la equivoca-  
ción referida en dicho mote el Bautismo, pe-  
ro la corta diferencia de once días poco mas ó  
menos al cumplimiento de los doce años, que  
cuando se empleó dicho Antonio en la forma-  
ción del cuaderno de letra para su presen-

gacion al tiempo que se efectuaren los  
exámenes, no havia cumplido la edad,  
para su excusión.

Sup. atentamente a U.S. se dignen no-  
dir dicha equivocada partida. El Bach.  
firmo, en atención a lo que deseá mani-  
festar el exposente, y admitir al meno-  
ciano Antonio su hijo para los exame-  
nes, por considerar lo que ofrece presentar  
de tiempo de la edad de once años, sin ha-  
ver cumplido los doce; y reconocerle  
acreedor al premio, si la alta penetra-  
ción del P.O. le consideraren idóneo. Así  
lo espera. La noticia recitada el P.O. Va-  
lenia 20 de 1816

J. Antonio F. Binc

~~Graduación del mérito de los exámenes de la Escuela~~

Fundat. Río, P. Romano

P. Fundat. la infan.

N.D.N. ....  
N.D.N. ....  
N.D.N. ....  
N.D.N. ....  
N.D.N. ....  
N.D.N. ....

Colegio des. Vicente

Vicente Ros. .... M.M.M. ....  
Antonio Gompe. .... D. ....  
Vicente Ortiz. .... D. ....

O. Casa de oficios

Jayme de Pedro. .... D. ....  
Carlos Brian. .... D. ....  
Pascual Blane. .... D. ....

Cruzadas

Alfonsa Fernando. .... D. ....



Premio - Paseo

Manuel Nadal ..... 18.00 ..... *disponibles*  
Manuel Lopez ..... 16.00 ..... *disponibles*  
Pascual Gil ..... 16.00 ..... *disponibles*  
Josep Ross ..... 16.00 ..... O.O.B. *disponibles* *Horas*  
Cintoval Ramon ..... 16.00 ..... *disponibles*  
Bautista Gimeno ..... 16.00 ..... O.O.B. *disponibles*  
Josep Martinez ..... 9.00 ..... O.O.B.  
Josep Bermejo ..... 9.00 ..... O.O. *Paseo*  
Mariano Bayani ..... 8.00 ..... O.O. *Paseo*

*Capuchinos*

Celedonio Giner ..... 16.00 ..... O.O.M.  
Vicente Burjuet ..... 16.00 ..... O.O.M.  
Francisco Giner ..... 15.00 ..... O.O.M.  
Josep Almenar ..... 9.00 ..... O.O.M.  
Carlos Almenar ..... 16.00 ..... O.O.B. *Paseo*  
Antonio Faraldo ..... 8.00 ..... O.O.B. *disponibles*